



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ESTRECHO,  
PROV. PUERTO PLATA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$14,973,520.92.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificadora presupuestaria, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 40% para servicios municipales diversos, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	4,092,458.00	27%	951,771.75	29%	27,752.04	32%	928,166.83	32%	-4,649.07
Servicios municipales diversos	5,456,611.00	36%	1,329,042.50	40%	33,002.72	39%	1,130,468.83	39%	111,592.51
Prog. Ed., Género y Salud	682,076.00	5%	171,394.42	5%	4,125.34	5%	172,082.62	6%	-5,661.74
Gastos de capital e inversión	4,742,375.92	32%	856,972.14	26%	20,626.71	24%	684,557.25	23%	253,314.84
<b>Total=====&gt;</b>	<b>14,973,520.92</b>	<b>100%</b>	<b>3,309,180.81</b>	<b>100%</b>	<b>85,506.81</b>	<b>100%</b>	<b>2,915,275.53</b>	<b>100%</b>	<b>354,596.54</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.